

Oficio No. **IMADES.UT/06/2022**

DIRECCIÓN GENERAL.

Asunto: Respuesta a Solicitud de Transparencia.

**C. VICTORIA
PRESENTE.**

Por medio del presente, sírvase por dando respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información de folio número **061703022000006**, recibida con fecha de 14 de febrero de 2022 a través de forma electrónica, misma que fue planteada en el siguiente tenor:

Se solicita la siguiente información de 2021:

1. ¿Cuántas denuncias por maltrato animal fueron recibidas?
2. ¿Cuántas denuncias fueron atendidas?
3. ¿Cuántas visitas de inspección o procedimientos administrativos fueron realizadas?
4. ¿Cuántos animales fueron asegurados?
5. ¿Cuál fue el destino de los animales asegurados?
6. Número de personal asignado para realizar visitas de verificación por maltrato animal
7. ¿Cuántas remisiones a la fiscalía realizaron por maltrato animal?
8. ¿Cuántas sanciones (multas) en total fueron impuestas por maltrato animal?

En virtud de a tender su solicitud ante el Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima, a través de la Unidad de Transparencia en colaboración con la Unidad de Asuntos Jurídicos le informa lo siguiente:

Que el Instituto Para El Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima no es una autoridad competente para la aplicación de la Ley Para La Protección a los Animales Del Estado De Colima, ni así tampoco se prevén atribuciones en la materia del objeto de la solicitud en la Ley Ambiental del Estado De Colima.

Sin más por el momento, me despido enviándoles un cordial saludo y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

2022 AÑO DE LA
ESPERANZA

ATENTAMENTE

Colima, Col. a 07 de diciembre de 2022



LIC. FRANCISCO CASTELLÓN SOSA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO PARA EL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DEL ESTADO DE COLIMA

C.c.p. Archivo de Unidad De Transparencia
FCS/SDRP/Unidad de Transparencia

2022 AÑO DE LA
ESPERANZA

